



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

8 de abril de 1983

Núm. 9 (d)
(Cong. Diputados. Serie A, núm. 7)

PROYECTO DE LEY

Orgánica de reforma de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia en el proyecto de Ley Orgánica de reforma de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palacio del Senado, 6 de abril de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Excmo. Sr. La Comisión de Justicia ha rechazado, en su reunión del día de hoy, las enmiendas presentadas al proyecto de Ley Orgánica de reforma de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ha acordado aceptar como dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, serie II, número 9 a), de fecha 24 de marzo de 1983.

Palacio del Senado, 5 de abril de 1983.—El Presidente, **Mario García-Oliva Pérez**.—El Secretario, **Santiago Ballesteros de Rodrigo**.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los votos particulares formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia en el proyecto de Ley Orgánica de reforma de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palacio del Senado, 7 de abril de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

NUM. 1

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (SNV)

Excmo. Sr. Presidente del Senado. Palacio del Senado.

Excmo. Sr.: El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y en su nombre el Portavoz que suscribe, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del vigente Reglamento de esta Cámara, comunica a V. E. el mantenimiento como votos particulares al proyecto de Ley Orgánica de reforma de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, serie II, número 9, a)) de las enmiendas que a continuación se indican, defendidas por este Grupo Parlamentario en la Comisión de Justicia, para que la misma sea defendida ante el próximo Pleno de esta Cámara.

Enmienda número 1. Artículo 504, párrafo 2.º (adición).

Enmienda número 2. Artículo 504, párrafo 2.º (adición).

Enmienda número 3. Disposición final («in voce»).

Dios guarde a V. E. muchos años.

Palacio del Senado, 5 de abril de 1983.—El Portavoz, **Carmelo Renobales Vivanco**.

NUM. 2

De don José Luis Aguilera Bermúdez (GPP)

Don José Luis Aguilera Bermúdez, Senador por Ciudad Real del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de comunicar que formula voto particular para su defensa en Pleno de todas las enmiendas presentadas y defendidas en comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se reforman los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 5 de abril de 1983.—**José Luis Aguilera Bermúdez**.

NUM. 3

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de comunicar que formula voto particular para su defensa en Pleno de la propuesta de veto y texto alternativo (enmienda a la totalidad), sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se reforman los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Portavoz, **Juan de Arespacochaga y Felipe**.

NUM. 4

De don Antón Cañellas i Balcells (Mx)

El Senador don Antón Cañellas i Balcells, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, comunica a esa Mesa su deseo de mantener

como votos particulares, para su defensa en el Pleno del Senado, las enmiendas números 4, 5, 6, 7, 8, 9, del Senador don Rafael Fernández-Piñar y Afán de Ribera y las enmiendas números 10 y 11 presentadas por el Senador que suscribe, al Proyecto de Ley Or-

gánica de reforma de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 6 de abril de 1983.—**Antón Cañellas i Balcells.**

Imprenta RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 30

Teléfono 247-23-00, Madrid (3)

Depósito legal: M. 12.800 - 1961